Asunción, 24 de enero del 2018

LLAMADO MOPC N° 163/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE CORONEL OVIEDO. ID N° 338083

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe técnico en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 15 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Vialidad del, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detalladas a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Gs.)
1	LOS TRIGALES S.A.	15.979.557.218.-
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	15.843.404.617.-
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)	14.677.211.650.-
4	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	17.596.417.979.-
5	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	18.926.368.758.-
6	CONSORCIO CORONEL OVIEDO	15.921.825.206.-
7	CONSORCIO VSUR Y ASOCIADOS	15.791.575.864.-
8	TR CONSTRUCCIONES S.A.	17.690.071.146.-

El precio total es con IVA incluido

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en el **Artículo 61, inciso 2** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03:"*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Lic. Lía M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA incluído)
1	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)	14.677.211.650-
2	CONSORCIO VSUR Y ASOCIADOS (VIAL SUR S.A. – DC INGENIERIA S.A.)	15.791.556.125*-
3	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	15.843.404.617-
4	CONSORCIO CORONEL OVIEDO (CALDETEC S.R.L. – CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.)	15.921.825.206-
5	LOS TRIGALES S.A.	15.979.557.218-
6	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	17.596.417.979-
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	17.690.071.146-
8	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	18.926.368.758-

* Diferencia por correcciones aritméticas.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

A fin de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 35/2017, se procedió a verificar a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio y se observa que todos los oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente. Por lo que no se aplica la recarga del 20% a las ofertas.

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos*

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

De conformidad a lo señalado en la cláusula 32 "Postcalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 9. Margen de Preferencia; 11. Requerimientos Adicionales (Plan de Movilización y Cronograma Físico Financiero); cuyo resultado se detalla en el **Anexo B.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CUMPLE

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Mediante Nota DV N° 819/2017 se solicitaron las siguientes aclaraciones:

- Copia del Certificado de Inscripción Vigente del Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM) del profesional Ing. Agrónomo Juan José Rojas Riquelme.
- Documentos que respalden que pueda disponer en propiedad o en alquiler del equipo "barredora o un compresor de aire" declarado en el Formulario N° 10 "Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos."

A través del Expediente MEU 53521/2017 la empresa respondió a lo solicitado adjuntando el Registro CTCA vigente y carta de compromiso de alquiler de la barredora.

Mediante Memorándums DGC N° 833 y 834 se solicitó al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad y a la Dirección de Caminos Vecinales un informe acerca de si el profesional Ingeniero Luis Vigo Lugo y los equipos presentados por la empresa se encuentran comprometidos en otras obras.

- Mediante Memorándum DCV N° 21/2018 de fecha 03 de enero de 2018, la Dirección de Caminos Vecinales informa en lo fundamental que: ni el profesional se encuentra prestando servicios, ni los equipos se encuentran comprometidos en contratos en ejecución administrados por dicha Dirección.
- Mediante Memorándum D.E. N° 61/2018 de fecha 10 de enero de 2018, el Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad informa en lo fundamental que: ni el profesional se encuentra prestando servicios, ni los equipos se encuentran comprometidos en contratos en ejecución administrados por dicha Dirección.

Por tanto la Empresa **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.,** cumple con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 8 que establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores*

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina

aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

A través de la Nota SCEO N° 18/2018 se solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los Ítems con el 20% de diferencia por encima del precio referencial y a los Ítems con el 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

La Empresa COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., a través del Expediente MEU N° 3004/2018 respondió lo solicitado, justificando la diferencia e informando en lo fundamental cuanto sigue:

Ítems con el 20% de diferencia por encima del precio referencial:

- Ítem N° 11 Provisión y colocación de tubos para alcantarillas tubulares de H°A° Doble de D=1,00m

De la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares, el costo de la mano de obra del mercado, que incide considerablemente en el precio final, la cantidad y costo de los materiales a ser proveídos para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, que sumado al costo del equipo dan como resultado un costo directo total de 3.426.382 Gs/ml. y costo unitario adoptado (precio unitario IVA incluido) de 4.885.330 Gs/ml.

Ítems con el 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

- Ítem N° 1 Desbosque, desbroce y despeje

El precio se obtuvo considerando el cumplimiento de las exigencias de las EETT correspondientes, la composición de los equipos, mano de obra y transporte considerados en el análisis de precios, con rendimientos usuales logrados en experiencias en la ejecución de este ítem.

- Ítem N° 5 Base de macadam hidráulico e=35 cm

Para la ejecución de este ítem hemos considerado la provisión de piedra tipo cero para macadam de producción propia de la planta trituradora actualmente en pleno funcionamiento y desde hace más de 20 años, ubicado en la localidad de Aguapety a 12 km. de distancia media del tramo a construir. La utilización de equipos propios móviles con altos rendimientos de perforación, carga y trituración de la piedra a ser utilizada, con experiencia propia de los rendimientos obtenidos en explotación de cantera. La piedra triturada que forma parte del macadam hidráulico consideramos obtener también de nuestras instalaciones de cantera y trituración de Aguapety.
El costo de estos materiales y el transporte son de importante incidencia en la composición del costo de este ítem.
La economía lograda para un precio final ofertado competitivo, se basa principalmente en la ubicación de la cantera a ser explotada, la utilización de equipos propios de alto rendimiento, la optimización del costo del transporte al explotar una cantera de apenas 12 km. de distancia media

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

para el mayor volumen de piedra tipo cero y fundamentalmente al considerar que el material es de producción propia de la empresa y no obtenido de terceros proveedores, sumados a los equipos y mano de obra de ejecución de alto rendimiento.

- Ítem N° 12 Provisión y colocación de tubos para alcantarillas tubulares de H°A° Simple de D=0,80 m.
- Ítem N° 15 Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Simple de 2,50 m x 2,50 m.
- Ítem N° 16 Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Doble de 2,50m x 2,50m
- Ítem N° 17 Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Triple de 3,00m x 3,00m

La composición del análisis de costo de estos ítems contempla la utilización de las instalaciones, los moldes y los equipos de prefabricación propios, ubicados en la cantera de Aguapety a 12 km. de distancia media del tramo, actualmente en pleno funcionamiento. Para la producción de prefabricados, la construcción de los asientos y cabeceras consideramos materiales de producción propia de la cantera mencionada, y los rendimientos de equipos y costos de mano de obra son las que obtenemos por la experiencia en la construcción de este ítem en contratos en ejecución.

- Ítem N° 18 Barandas metálicas de defensa

El costo del material es obtenido según presupuesto del proveedor y el costo de la mano de obra es la que obtenemos por la experiencia en la ejecución de este ítem en contratos actualmente en ejecución.

- Ítem N° 21 Cuneta revestida de H°

La composición del análisis de costo de este ítem contempla la utilización de la piedra triturada para la producción de hormigón, de la cantera de Aguapety. Los rendimientos de equipos y costos de mano de obra son los que obtenemos por la experiencia en la ejecución de este ítem en contratos actualmente en ejecución.

- Ítem N° 23 Dren transversal en banquina

La composición del análisis de costo de estos ítems contempla la utilización de piedra triturada de producción propia ubicada en la cantera de Aguapety a 12 km. de distancia media del tramo, actualmente en pleno funcionamiento. Los rendimientos de equipos y costos de mano de obra son las que obtenemos por la experiencia en la construcción de este ítem en contratos en ejecución.

- Ítem N° 24 Señalización vertical

En la composición de costo de este ítem, está considerado el presupuesto del proveedor que incluye; la provisión de los materiales, quipos y mano de obra de ejecución, dando cumplimiento en un todo a las especificaciones técnicas.

- Ítem N° 26 Tachas reflectivas

En la composición de costo de este ítem, está considerado el presupuesto del proveedor que incluye; la provisión de los materiales, quipos y mano de obra de ejecución, dando cumplimiento en un todo a las especificaciones técnicas.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Por todo lo expuesto, el desglose de precios unitarios presentado por la empresa **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, se encuentra debidamente justificado conforme a los documentos presentados.

VII- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: *"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo".*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

LIC. LIZ MARIZA BORJA A.
Jefa Interina
Departamento Gestión de Contrataciones

ANEXO B

LLAMADO 163/2017

LLAMADO MOPC N° 163/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE CORONEL OVIEDO. ID N° 338083

CRITERIOS	1° COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. □ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 5 (cinco Km) o un área de 35.000 m2 de calzada o 2.100 m3 de carpeta de concreto asfáltico.** - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **Líder: 40%; Socio. 25%**	**CUMPLE** Folios 234 - 248
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Terraplén: 47.000 m3	**CUMPLE** Folios 234 - 248
Riego de liga: 40.000 m2	
Carpeta de concreto asfaltico: 2.500 m3	
Señalización horizontal: 2.300 m2	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Formulario N°9 Folio 260
1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario □ 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta aplicación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial con un mínimo de 10 días al mes y en la medida de los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá ser Ingeniero Ambiental, Forestal, Agrónomo, Licenciado en biología o un profesional con Especialización en el Área Medioambiental y estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAG's, la legislación nacional vigente en materia ambiental y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba.	**CUMPLE** 1. Ing. Superintendente: Luis Vigo Lugo: Folios 261-263 2.Especialista Ambiental: Ing. Agr. Juan Rojas. Folios 264-270 Mediante Nota DV N° 819/2017 se solicitaron las siguientes aclaraciones: • Copia del Certificado de Inscripción Vigente del Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM) del profesional Ing. Agrónomo Juan José Rojas Riquelme. A través de Expediente MEU 53521/2017 la empresa respondió adjuntando la documentación solicitada.
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican	Formulario N° 10 F.282
- Un Compactador liso tándem vibratorio de 7tn	**CUMPLE** Folios 283 - 298
- Un Compactador Neumático de 21 tn	
- Una barredora o un compresor de aire	
- Una excavadora	
- Una terminadora asfáltica	
- Una pala cargadora	
- Una motoniveladora	
- Seis camiones volquetes	
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	
- Una planta asfática con capacidad mínima de 80 Tn/h	
Para que el oferente esté habilitado, la terminadora asfáltica, el camión regador deben ser propiedad del oferente. Para los equipos propios, el contratista debe demostrar ser propietario con Cedula verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, pero los mismos serán considerados como equipos alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.	
Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO B

LLAMADO 163/2017

LLAMADO MOPC N° 163/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE CORONEL OVIEDO. ID N° 338083

	1°
CRITERIOS	**COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)**
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**CUMPLE** Folios 307-308
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**CUMPLE** Folios 310-312
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	Presenta Folio 77
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**

Lic. L. M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 163/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE CORONEL OVIEDO con ID: 338083

					LOS TRIGALES S.A.		TECNOLOGIA DEL SUR S.A.		CCC S.A.		CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Desbosque, desbroce y despeje	Hectáreas	14,2	8.031.026	114.040.569	11.428.283	162.281.619	6.575.950	93.378.490	6.755.517	95.928.341
2	72131701-004	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	5.000	27.529	137.645.000	23.292	116.460.000	21.830	109.150.000	23.944	119.720.000
3	72131701-004	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	8.200	38.264	313.764.800	26.942	220.924.400	37.850	310.370.000	26.429	216.717.800
4	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	58.485	31.725	1.855.436.625	29.958	1.752.093.630	35.520	2.077.387.200	45.868	2.682.589.980
5	72131701-004	Base de macadam hidráulico e=35 cm	Metros cúbicos	21.655	163.582	3.542.368.210	158.798	3.438.770.690	106.040	2.296.296.200	139.874	3.028.971.470
6	72131701-004	Riego de imprimación	Litros	85.910	7.643	656.610.130	8.335	716.059.850	7.980	685.561.800	8.184	703.087.440
7	72131701-004	Riego de liga	Metros cuadrados	49.700	2.938	146.018.600	3.613	179.566.100	3.310	164.507.000	2.860	142.142.000
8	72131701-004	Carpeta de C°A° de 6 cm	Metros cúbicos	2.982	1.043.051	3.110.378.082	1.082.367	3.227.618.394	1.121.870	3.345.416.340	1.589.272	4.739.209.104
9	72131701-004	Tratamiento superficial doble en banquina	Metros cuadrados	28.400	21.674	615.541.600	27.616	784.294.400	17.050	484.220.000	20.594	584.869.600
10	72131701-015	Banquina de suelo seleccionado	Metros cúbicos	5.680	51.981	295.252.080	43.123	244.938.640	39.820	226.177.600	52.140	296.155.200
11	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas tubulares de H°A° Doble de D=1,00m	Metro lineal	18	3.993.538	71.883.684	5.018.693	90.336.474	4.885.330	87.935.940	1.913.556	34.444.008
12	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas tubulares de H°A° Simple de D=0,80m	Metro lineal	108	1.682.614	181.722.312	1.903.501	205.578.108	1.886.760	203.770.080	1.487.857	160.688.556
13	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A Doble de 1,50m x 1,50 m	Metro lineal	24	7.737.301	185.695.224	6.917.714	166.025.136	7.527.230	180.653.520	6.001.471	144.035.304
14	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Simple de 2,00m x 2,00m	Metro lineal	24	5.921.634	142.119.216	5.867.527	140.820.648	6.810.130	163.443.120	5.689.925	136.558.200
15	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Simple de 2,50m x 2,50m	Metro lineal	24	9.772.370	234.536.880	8.574.612	205.790.688	7.893.790	189.450.960	7.318.605	175.646.520
16	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Doble de 2,50m x 2,50m	Metro lineal	24	16.979.852	407.516.448	11.928.195	286.276.680	12.671.350	304.112.400	10.616.922	254.806.128
17	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Triple de 3,00m x 3,00m	Metro lineal	14	23.758.479	332.618.706	22.033.751	308.472.514	16.303.740	228.252.360	19.497.612	272.966.568
18	72131701-019	Barandas metálicas de defensa	Metro lineal	2.080	245.463	510.563.040	281.163	584.819.040	272.870	567.569.600	291.847	607.041.760
19	72131701-9998	Cordón cuneta de H°	Metro lineal	1.700	140.357	238.606.900	163.568	278.065.600	177.310	301.427.000	126.555	215.143.500
20	72131701-004	Canal de piedra bruta	Metros cúbicos	880	445.297	391.861.360	396.594	349.002.720	423.220	372.433.600	425.622	374.547.360
21	72131701-9998	Cuneta revestida de H°	Metro lineal	2.580	148.521	383.184.180	192.194	495.860.520	208.010	536.665.800	290.709	750.029.220
22	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	16.300	7.297	118.941.100	9.394	153.122.200	7.590	123.717.000	9.329	152.062.700
23	72131701-027	Dren transversal en banquina	Metro lineal	1.635,3	275.584	450.662.515	49.012	80.149.324	40.000	65.412.000	29.018	47.453.135
24	72131701-001	Señalización vertical	Metros cuadrados	75	1.651.838	123.887.850	1.276.100	95.707.500	1.011.020	75.826.500	1.569.638	117.722.850
25	72131701-001	Señalización horizontal	Metros cuadrados	2.840	80.880	229.699.200	86.519	245.713.960	84.050	238.702.000	56.157	159.485.880
26	72131701-001	Tachas reflectivas	Unidad	2.343	20.642	48.364.206	28.839	67.569.777	23.510	55.083.930	35.721	83.694.303
27	72131701-001	Tachones reflectivos	Unidad	235	73.191	17.199.885	108.149	25.415.015	104.730	24.611.550	98.328	23.107.080
28	72131701-029	Pórticos de señalización	Unidad	2	41.306.054	82.612.108	57.424.500	114.849.000	49.902.990	99.805.980	63.143.326	126.286.652
29	72131701-004	Losa de H° A° C21 (acceso a propiedades privadas)	Metros cúbicos	80	1.437.051	114.964.080	2.298.314	183.865.120	1.964.990	157.199.200	1.894.717	151.577.360
30	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	465.425.708	465.425.708	467.435.430	467.435.430	436.360.180	436.360.180	516.516.000	516.516.000
31	72131701-004	Instalaciones y servicios especiales	Mes	10	46.043.692	460.436.920	45.552.144	455.521.440	47.231.430	472.314.300	48.321.396	483.213.960
					PRECIO TOTAL	**15.979.557.218**	**PRECIO TOTAL**	**15.843.404.617**	**PRECIO TOTAL**	**14.677.211.650**	**PRECIO TOTAL**	**17.596.417.979**
					Precio Ofertado	**15.979.557.218**	**Precio Ofertado**	**15.843.404.617**	**Precio Ofertado**	**14.677.211.650**	**Precio Ofertado**	**17.596.417.979**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**

Lic. Ma. M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 163/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE CORONEL OVIEDO con ID: 338083

					CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		CONSORCIO CORONEL OVIEDO		CONSORCIO VSUR Y ASOCIADOS		TR CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Desbosque, desbroce y despeje	Hectáreas	14,2	8.477.647	120.382.587	5.039.642	71.562.916	15.695.180	222.871.556	5.722.365	81.257.583
2	72131701-004	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	5.000	24.176	120.880.000	27.078	135.390.000	14.064	70.320.000	24.419	122.095.000
3	72131701-004	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	8.200	24.176	198.243.200	21.916	179.711.200	18.915	155.103.000	33.435	274.167.000
4	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	58.485	40.446	2.365.484.310	18.557	1.085.306.145	34.955	2.044.343.175	55.935	3.271.358.475
5	72131701-004	Base de macadam hidráulico e=35 cm	Metros cúbicos	21.655	256.862	5.562.346.610	154.917	3.354.727.635	127.899	2.769.652.845	137.304	2.973.318.120
6	72131701-004	Riego de imprimación	Litros	85.910	8.304	713.396.640	10.001	859.185.910	6.623	568.981.930	9.732	836.076.120
7	72131701-004	Riego de liga	Metros cuadrados	49.700	3.462	172.061.400	3.320	165.004.000	2.351	116.844.700	5.094	253.171.800
8	72131701-004	Carpeta de C°A° de 6 cm	Metros cúbicos	2.982	1.127.565	3.362.398.830	1.630.552	4.862.306.064	1.268.464	3.782.559.648	1.220.460	3.639.411.720
9	72131701-004	Tratamiento superficial doble en banquina	Metros cuadrados	28.400	26.411	750.072.400	38.918	1.105.271.200	23.543	668.621.200	33.803	960.005.200
10	72131701-015	Banquina de suelo seleccionado	Metros cúbicos	5.680	42.157	239.451.760	50.882	289.009.760	38.815	220.469.200	61.897	351.574.960
11	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas tubulares de H°A° Doble de D=1,00m	Metro lineal	18	3.827.082	68.887.476	2.369.881	42.657.858	4.231.453	76.166.154	3.507.181	63.129.258
12	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas tubulares de H°A° Simple de D=0,80m	Metro lineal	108	2.824.606	305.057.448	845.798	91.346.184	2.832.593	305.920.044	1.765.988	190.726.704
13	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A Doble de 1,50m x 1,50 m	Metro lineal	24	7.046.514	169.116.336	578.248	13.877.952	7.369.079	176.857.896	8.058.336	193.400.064
14	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Simple de 2,00m x 2,00m	Metro lineal	24	6.617.735	158.825.640	361.405	8.673.720	7.782.697	186.784.728	6.685.782	160.458.768
15	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Simple de 2,50m x 2,50m	Metro lineal	24	9.781.009	234.744.216	433.686	10.408.464	11.223.311	269.359.464	9.999.318	239.983.632
16	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Doble de 2,50m x 2,50m	Metro lineal	24	14.951.169	358.828.056	867.372	20.816.928	14.458.695	347.008.680	15.558.525	373.404.600
17	72131701-017	Provisión y colocación de tubos para alcantarillas celulares de H°A° Triple de 3,00m x 3,00m	Metro lineal	14	26.263.688	367.691.632	1.517.901	21.250.614	27.050.217	378.703.038	30.504.312	427.060.368
18	72131701-019	Barandas metálicas de defensa	Metro lineal	2.080	340.143	707.497.440	294.774	613.129.920	207.159	430.890.720	226.940	472.035.200
19	72131701-9998	Cordón cuneta de H°	Metro lineal	1.700	158.064	268.708.800	168.040	285.668.000	144.836	246.221.200	185.632	315.574.400
20	72131701-004	Canal de piedra bruta	Metros cúbicos	880	488.587	429.956.560	608.780	535.726.400	384.460	338.324.800	398.119	350.344.720
21	72131701-9998	Cuneta revestida de H°	Metro lineal	2.580	226.288	583.823.040	209.052	539.354.160	215.416	555.773.280	220.436	568.724.880
22	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	16.300	7.487	122.038.100	7.228	117.816.400	8.621	140.522.300	7.821	127.482.300
23	72131701-027	Dren transversal en banquina	Metro lineal	1.635,3	50.620	82.778.886	72.685	118.861.781	47.163	77.125.654	45.298	74.075.819
24	72131701-001	Señalización vertical	Metros cuadrados	75	1.152.455	86.434.125	1.577.040	118.278.000	1.148.050	86.103.750	1.049.318	78.698.850
25	72131701-001	Señalización horizontal	Metros cuadrados	2.840	56.523	160.525.320	43.369	123.167.960	100.008	284.022.720	45.623	129.569.320
26	72131701-001	Tachas reflectivas	Unidad	2.343	32.086	75.177.498	33.250	77.904.750	24.237	56.787.291	39.105	91.623.015
27	72131701-001	Tachones reflectivos	Unidad	235	98.514	23.150.790	49.151	11.550.485	70.159	16.487.365	78.210	18.379.350
28	72131701-029	Pórticos de señalización	Unidad	2	50.885.819	101.771.638	72.281.000	144.562.000	49.111.017	98.222.034	48.555.375	97.110.750
29	72131701-004	Losa de H° A° C21 (acceso a propiedades privadas)	Metros cúbicos	80	2.028.587	162.286.960	1.951.950	156.156.000	1.794.166	143.533.280	2.212.584	177.006.720
30	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	464.882.310	464.882.310	459.707.160	459.707.160	466.133.713	466.133.713	351.684.300	351.684.300
31	72131701-004	Instalaciones y servicios especiales	Mes	10	38.946.875	389.468.750	30.343.564	303.435.640	49.084.076	490.840.760	42.716.215	427.162.150
					PRECIO TOTAL	**18.926.368.758**	**PRECIO TOTAL**	**15.921.825.206**	**PRECIO TOTAL**	**15.791.556.125**	**PRECIO TOTAL**	**17.690.071.146**
					Precio Ofertado	**18.926.368.758**	**Precio Ofertado**	**15.921.825.206**	**Precio Ofertado**	**15.791.575.864**	**Precio Ofertado**	**17.690.071.146**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**19.739**	**Diferencia**	**0**

Error por redondeo

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones